



Valparaíso, 13 de enero de 2021

Oficio CTSS N° 316/13/2021

La **COMISIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**, en sesión celebrada el día de ayer, acordó oficiar a Ud., a fin de que, si lo tiene a bien, se sirva informar respecto de las fiscalizaciones realizadas y las acciones adoptadas por la Dirección del Trabajo en relación con las denuncias de maltrato laboral efectuadas por trabajadores y trabajadoras que se desempeñan en las tiendas Pronto COPEC, quienes manifiestan que la Empresa ha determinado como cierre de tienda las 22 horas, que corresponde al inicio del toque de queda. Esto obliga a que trabajadores deban realizar las labores de aseo luego de ese horario, quedándose en sus lugares de trabajo hasta la mañana siguiente cuando se levanta el toque, llegando incluso a dormir en el suelo.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de Ud. por orden de la señora Presidenta de la Comisión, diputada señora Gael Yeomans Araya.

Dios guarde a Ud.,

PEDRO N. MUGA RAMÍREZ
Abogado Secretario de la Comisión

A LA SEÑORA LILIA JEREZ ARÉVALO
DIRECTORA DEL TRABAJO.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 4ABCC7D6BDA314CC